

*ANUNCIO de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN032/10-AL, incoado contra Manfer Roquetas C.B., titular del establecimiento Charanga, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Centro Comercial Gran Plaza de Roquetas de Mar (Almería), por medio de la presente y, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8 a 14,30 horas, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Sevilla, 9 de septiembre de 2010.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar los contratos de publicidad institucional, las ayudas, subvenciones y convenios celebrados en materia de actividad publicitaria.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley,

### HE RESUELTO

Publicar, en virtud de lo anteriormente expuesto, la siguiente relación, correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio 2010:

a) Contratos de publicidad institucional. Objeto del contrato, importe y entidad adjudicataria:

1. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM).

- Objeto del contrato: Campaña igualdad empresas y corresponsabilidad (encomienda de gestión); importe: 129.000 euros; entidad adjudicataria: RTVA.

2. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ).

- Objeto del contrato: Servicio de elaboración y distribución de cinco números (cuatro ordinarios y un especial de verano) de la revista Andalucía Joven; importe: 93.173,15 euros; entidad adjudicataria: Imagine Comunicación Andaluza, S.L.

- Objeto del contrato: Contratación del servicio de difusión publicitaria del V Festival Internacional de la Creación Joven «Eutopía 2010», mediante la planificación y compra de espacios publicitarios, ejecución de plan de medios de una acción/campaña de divulgación-información sobre «Eutopía 2010»,

importe: 35.695,28 euros; entidad adjudicataria: MB Global Investigación, Marketing y Publicidad, S.A.

- Objeto del contrato: Suministro y distribución de material promocional para los participantes en el Programa «Turismo Social de Personas Mayores en Andalucía durante el año 2010»; importe: 38.798,00 euros; entidad adjudicataria: Centro Andaluz de Integración Laboral Unificada, S.L. (CAILU).

b) Ayudas, subvenciones y convenios celebrados o concedidos en materia de actividad publicitaria. Objeto de la ayuda, subvención o convenio; cuantía y entidad beneficiaria: Nada que reseñar en este apartado.

Sevilla, 20 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, María de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 15 de septiembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ANEXO: 15-09-10

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-25737.

Nombre y apellidos: Fernando Picón Medinilla.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-36892.

Nombre y apellidos: José Manuel Márquez Ortega.

Contenido del acto: El día 9.3.2010 se publicó en el BOJA núm. 46, en atención al expediente (DPHU) 551-2009-36892, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-43365.

Nombre y apellidos: Dumitrelea Luminita Dorobantu.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la

Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-45407.

Nombre y apellidos: Florin Viorel Junc.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2009-45439.

Nombre y apellidos: Nicolae Catalin.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-1181.

Nombre y apellidos: Cristina Pereira Pavón.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-1238.

Nombre y apellidos: María Luisa León Felipe.

Contenido del acto: Con fecha 8 de abril de 2010 se notificó a la interesada, en atención al expediente (DPHU) 551-2010-1238, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-1576.

Nombre y apellidos: Costache Constantin Tonel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que

regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-2024.

Nombre y apellidos: Sorin Florian Udrea.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-2065.

Nombre y apellidos: Nerea Cabanillas Fernández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-2195.

Nombre y apellidos: Agnieszka Kondel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-2198.

Nombre y apellidos: Julia Romero Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se le tiene por desistida de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-2337.

Nombre y apellidos: María Ángeles Sánchez Torres.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el

plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-4061.

Nombre y apellidos: Juan Bernal Ramos.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente. (DPHU) 551-2010-5118.

Nombre y apellidos: Manuel Lagarejo Pereira.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-5914.

Nombre y apellidos: Sandra Lago Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se le tiene por desistida de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-5934.

Nombre y apellidos: Encarnación López Frenández.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-6335.

Nombre y apellidos: Juan Miguel Burgos Romero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía

(BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-6360.

Nombre y apellidos: Auxiliadora Domínguez Gómez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-7397.

Nombre y apellidos: Fanica Petre.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se le tiene por desistida de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-7611.

Nombre y apellidos: Remedios Caballero Bando.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-7645.

Nombre y apellidos: David Noa Almaraz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-7830.

Nombre y apellidos: Fernando Jesús Cifuentes Palacios.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-9481.

Nombre y apellidos: Ana María Roldán Pérez

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial, por la que se le tiene por desistida de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-15836.

Nombre y apellidos: Viorel Manolache.

Contenido del acto: Valorada su solicitud y antes de redactar propuesta de resolución denegatoria de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenido en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), se le informa que dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-15856.

Nombre y apellidos: Carmen María Flores Fernández.

Contenido del acto: El día 22.6.2010 se notificó en atención al expediente (DPHU) 551-2010-15856, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de diez días. Concluido dicho plazo sin haber contestado al mismo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha do-

cumentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-16036.

Nombre y apellidos: Lucas Moreno Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expediente: (DPHU) 551-2010-16092.

Nombre y apellidos: Mustapha Ziat Safani.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRESTACIÓN
Herederos de ROMANO DOBLADO, ROSARIO	28129453Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MANCHA MAQUEDA, ROSARIO	48879161K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARCHENA COBANO, ROSARIO	31140990W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de PANAU SÁNCHEZ, MARÍA	28144096P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GIL DÍAZ, TRINIDAD	27968489Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARCÍA NAVARRO, CARMEN	75292588H	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de DÍAZ GALÁN, DOLORES	29930249G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de RAMBLA GINES, MATILDE	74769594K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de VIVERO DÍAZ, PILAR	75397736X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CUADRADO RUÍZ, M <sup>a</sup> VICTORIA	75459805W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CENIZO ORTÍZ, JUAN JOSÉ	27796914B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA